MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 35/2017

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA UNIPERSONAL "RBA CONSTRUCCIONES" DEL SEÑOR REINALDO BLANCO AQUINO, LA REPARACIONES VARIAS DE TRES BLOQUES DE AULAS CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA BAJA EN EL COL. NAC. COMANDANTE VICTORIANO BERNAL.

Isla Pucú, 08 de mayo de 2017.-

VISTO: El llamado a Contratación Directa para la REPARACIONES VARIAS DE TRES BLOQUES DE AULAS CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA BAJA EN EL COL. NAC. COMANDANTE VICTORIANO BERNAL, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 331.262, y...,- -

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por los Decretos 21909/03 y 5174/05.- - - -

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa.- -

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,- -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR la Contratación Directa para la CONSTRUCCIÓN DE 1 SS.HH EN LA ESC. BAS. N° 38 GRAL BERNARDINO CABALLERO a la Empresa RBA CONSTRUCCIONES" Del Señor Reinaldo Blanco Aquino con RUC N° 4051474-9, por la suma total de **Gs. 91.926.894** (Guaraníes noventa y un millones novecientos veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro).-

Art. 2º: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Fidel Antonio Candía Rolón
SECRETARIO GENERAL

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
INTENDENTE MUNICIPAL